



Chihuahua, Chihuahua, siendo las doce horas con cincuenta y cinco minutos del veinticuatro de junio de dos mil diecinueve, el suscrito Secretario General del Tribunal Estatal Electoral, fijo en los estrados de este órgano jurisdiccional la presente:

**LISTA DE ASUNTOS PARA RESOLVER EN LA SESIÓN PÚBLICA DE PLENO, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS TRECE HORAS DEL MARTES VEINTICINCO DE JUNIO DEL DOS MIL DIECINUEVE.**

**ORDEN DEL DÍA:**

**PRIMERO.** Análisis, discusión y en su caso resolver lo que corresponda al expediente identificado con la clave RAP-18/2019 y sus acumulados RAP-19/2019, RAP-23/2019, RAP-24/2019 y RAP-25/2019 del índice de este Tribunal, promovidos por los Partidos Políticos Movimiento Ciudadano, Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, del Trabajo y Nueva Alianza, respectivamente en contra de la resolución identificada con la clave IEE/CE17/2019, emitida por el Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral.

**SEGUNDO.** Análisis, discusión y en su caso resolver lo que corresponda al expediente identificado con la clave JDC-22/2019, del índice de este Tribunal, formulado por Gerardo Cortinas Murra, en contra de la resolución identificado con la clave IEE/CE17/2019, aprobada por el Consejo estatal del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, emitido por el Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral.

**TERCERO.** Análisis, discusión y en su caso resolver lo que corresponda al expediente identificado con la clave JE-27/2019 del índice de este Tribunal, promovido Arturo Meraz González, en contra de la resolución identificada con la clave IEE/CE21/2019 emitida por el Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral.

**CUARTO.** Análisis, discusión y en su caso resolver lo que corresponda a los expedientes identificados con la clave RAP-17/2019 y sus acumulados RAP-20/2019, JDC-21/2019 y JDC-26/2019 del índice de este Tribunal, promovidos por el Partido Revolucionario Institucional, el Partido Morena y Óscar Humberto González Aguirre, en contra de la resolución identificada con la clave IEE/CE18/2019, emitido por el Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 300, numeral 1, inciso h) de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua y 32 fracción XVIII del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

**Arturo Muñoz Aguirre**  
Secretario General